



**Nombre de alumna: lucero vazquez
rodriguez**

**Nombre del profesor: C.P. Silvestre
Cardenas Osvaldo Francisco**

Nombre del trabajo: ensayo

Materia: regimen fiscal

Grado: 6 cuatrimestre

PASIÓN POR EDUCAR

Grupo: B

Ensayo

Introducción

En la materia de régimen fiscal encontramos los diferentes temas más importantes de la materia uno de los principales temas fue el de las disposiciones generales lo cual hablamos sobre las personas físicas y las morales lo cual es un tema super interesante ya que están obligadas al pago del impuesto sobre la renta. Para los efectos de esta ley, se considera el establecimiento permanente, cualquier lugar de negocios en el que se desarrollen sea parcial o totalmente independiente las actividades empresariales o se presten a servicios personales.

Cuando esta ley se haga mención a persona moral, se entienden comprendidas, entre otras, la sociedad mercantiles, los organismos descentralizados que realizan preponderantemente actividades empresariales, las instituciones de crédito, las sociedades y asociaciones.

Desarrollo

A fondo hablaremos sobre el tema más relevante que fue el de las personas moral y física, se dice que están obligadas al pago del impuesto sobre la renta la cual también tiene sus beneficios de este tratado para evitar la doble tributación, solo serán aplicables a los contribuyentes que acrediten ser residentes en el país de que se trate y cumplan con las disposiciones. Estas son acreditación del ISR pagado en el extranjero estas podrán acreditar contra el impuesto que conforme a esta ley que corresponda. El análisis de la estructura de esta ley es un impuesto que se aplica en los ingresos adquiridos.

Las personas morales con fines no lucrativos estas no son contribuyentes del impuesto sobre la renta como son las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donaciones que tengan como beneficios a personas, sectores, y regiones de escasos recursos, que realicen actividades para lograr mejores condiciones.

También podemos hablar de la ley del impuesto sobre la Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) es un impuesto indirecto por tanto, los contribuyentes

no lo pagan lo trasladan o se lo pagan o cobran a sus clientes. Estan obligados al pago del impuesto de esta ley es el valor de actos o actividades que aplicaran las tasas o las cuotas. El contribuyente que resiva la devolucion de bienes enajenados u otorgar descuentos. La enajenacion se entiende que se efectua en territorio nacional.

Se dice tambien que la IEPS es un impuesto indirecto, que graba sientas cosas como son la gasolina y otros articulos y servicios que no son de primera necesidad, como por ejemplo las bebidas alcoholicas, cigarrillos y las cuales se cobran al consumidor final.

Conclusion

Lo que nos queda claro es que la gasolina ya que es consederado de primera necesidad, el gobierno suele aplicar temporalmente estímulos fiscales sobre el impuesto en este producto es decir apoyos a los consumidores lo cual significa que el cliente pide su factura para poder realizar o disminuir su impuesto.

Ya que de estos temas nos queda clara la diferencia entre una persona fisica y moral y asi poder sacar nuestras propias opinioners acerca de los importantes temas que aqui se vieron.